

Del bozal a la comedia

ANTONI PUIGVERD

LA VANGUARDIA, 30.06.10

A la espera de la letra pequeña de la sentencia que podría permitir una lectura no depresiva de la azarosa aventura del Estatut, el principal reproche que puede hacerse al Tribunal Constitucional es su desprecio de las emociones de los miles de catalanes que apoyaron el texto ahora recortado. La justicia es ciega, sorda y muda. Tal aislamiento favorece la neutralidad del juez, una condición imprescindible cuando se juzga la hipotética ilicitud del acusado o del acusador. Pero -y es inquietante tener que recordarlo- aquí no se juzgaba delito alguno. Los ciudadanos (muchos o pocos, tanto da) que votaron en referéndum defendían un emotivo y democrático interés. En teoría, el Constitucional no juzgaba delitos. Simplemente evaluaba la constitucionalidad de una ley que había seguido irreprochablemente todos los pasos requeridos por nuestro ordenamiento. Pero ya la campaña política y mediática desatada en la fase inicial del proceso de redacción del Estatut reveló que un considerable segmento (intemperante, cuando no agresivo) de la sociedad española lo consideraba un insoportable delito de lesa patria. Los jueces han confirmado tal ceñuda tendencia. Una actitud que, alejándoles del aséptico juicio, les acerca a la dura perquisición fiscal.

Los magistrados han sido muy comprensivos con sus propias limitaciones. Pero se muestran gélidos ante un problema de fondo democrático: ¿será legal, sí, pero tiene sentido que en democracia los jueces rectifiquen una votación popular? ¿Tal actuación no exige una explicación amable, deferente y pedagógica? ¿No necesitan una explicación del tribunal los ciudadanos que ingenuamente creen que la

democracia es la voz del pueblo? ¿Merecen solamente acotaciones leguleyas? ¿Los sentimientos que recoge el preámbulo merecen ser enviados a la nada jurídica sin más explicaciones que la repetición de una frase que recuerda, por su redacción, el lenguaje de un régimen que condenó Catalunya a la nada absoluta?

Políticos y periodistas sabemos que el TC puede actuar como cuarta cámara. Ha sido la primera vez. Y se ha producido con un tribunal en unas condiciones no precisamente ejemplares. Dura lex, sed lex, de acuerdo: pero el TC debería explicar con sentido de Estado por qué pone tal bozal al pueblo.

Durante años, este cronista ha criticado a los políticos catalanes que condujeron el Estatut al borde del precipicio. A la espera de la letra pequeña, parece que no todo está perdido. Agarrémonos, pues, a lo ganado. Algunos pueblos se complacen en el infortunio hasta el punto de desvalorizar las tragedias. No juguemos a perder. Convertiremos la derrota en comedia.